



20234304000951

Radicado No.: **20234304000951**

Fecha: **19/10/2023**

Página 1 de 2

GD-F-007 V.23

Bogotá D.C.

Señora:
YANETH CALLE

Al contestar por favor citar este número: 2023430380800302E

Asunto: Respuesta a su oficio con radicado SSPD No. 20225293528092 trasladado por competencia por la Superintendencia de Industria y Comercio

Respetada Señora:

Hemos recibido la comunicación del asunto por medio de la cual la Superintendencia de Industria y Comercio traslada por competencia a esta Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD o Superservicios) una denuncia realizada por usted en contra de algunos trabajadores de la empresa UNIÓN TEMPORAL SINERGIA y en la cual señala lo siguiente:

“Algunos de los funcionarios de la empresa Union Temporal Sinergia estan visitando reiterativamente y acosando a un adulto mayor en calidad de discapacidad. En el transcurso del año lo han visitado en su vivienda calle 35 39-24 Barrio Leon trece de Cali, unas 3 0 4 visitas, segun ellos por el contador de energia , cabe anotar que es la DE LAS POCAS CASA CONEPTADAS legal mente al poste de energia de EMCALI, HAY otras viviendas con 3 y 4 conecciones de energia pero no legalmente.(etas vivienda nadie las visita y nadie las acosa por conecciones ilegales hay personas que tienen enrgi a y no la pagan) El empleado Arbey Arango c.c 114733736 , ingresa a la vivienda en la cual esta un adulto mayor en calidad de idenfencion, sin identificarse y sin orden de srvicios ,coloca unsello a la coneccion de energia y dar un msaje la \”señora del lado ya se desconecto de su servicio\” dicho funcionario trabaja para la empresesa UNION TEMPPORAL SINERGIA . Si pueden revisar la conecciones del poste de enrgia en la calle 35 30-04 y el de la calle

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 20201000057315 de 09 de diciembre del 2020

La Superservicios comprometida con el Sistema de Gestión Antisoborno los invita a conocer los lineamientos, directrices y el canal de denuncias en el siguiente link: <https://www.superservicios.gov.co/Atencion-y-servicios-a-la-ciudadania/peticiones-quejas-reclamos-sugerencias-denuncias-y-felicitaciones>

Sede principal.
Bogotá D.C. Carrera 18 nro. 84-35
Código postal: 110221
PBX 60 (1) 691 3005. Fax 60 (1) 691 3059
sspd@superservicios.gov.co
Línea de atención 60 (1) 691 3006 Bogotá.
Línea gratuita nacional 01 8000 91 03 05
NIT: 800.250.984.6
www.superservicios.gov.co

Dirección Territoriales
Diagonal 92 # 17A – 42, Edificio Brickell Center, piso 3.
Código postal: 110221
Barranquilla. Carrera 59 nro. 75 -134. Código postal: 080001
Bucaramanga. Carrera 34 No. 54 – 92. Código postal: 680003
Cali. Calle 21 Norte Nª 6N-14 EDIF. PORVENIR 2do piso. Código postal: 760046
Medellín. Avenida calle 33 nro. 74 B – 253. Código postal: 050031
Montería. Carrera 7 nro. 43-25. Código postal: 230002
Neiva. Calle 11 nro. 5 – 62. Código postal: 410010

35 30-30 del barrio Leon trece de cali y les agradecería muchos , debido que estos poste no estan tenzados.” (Sic)

Una vez leída la queja presentada, identifica esta Superservicios que la denuncia tiene origen en algunos comportamientos y acciones realizadas por funcionarios de la empresa UNIÓN TEMPORAL SINERGIA.

Al respecto, es preciso manifestarle que, la denuncia debe ser dirigida a dicha empresa, pues esta Superintendencia solo tiene competencias respecto a la inspección, vigilancia y control de los prestadores de servicios públicos domiciliarios y no está llamada a cumplir con su solicitud de *“revisar la conecciones del poste de enrgia en la calle 35 30-04 y el de la calle 35 30-30 del barrio Leon trece de cali”*(sic) ya que esta función está en cabeza del prestador Empresas Municipales de Cali a quien se copia la presenta queja.

Cordialmente,



DIANA MARCELA PERDOMO BELTRÁN

Directora Técnica de Gestión de Aseo

Superintendencia Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo

Revisó: Juliana Andrea Rodríguez - Profesional especializada DTGA

Proyectó: José Camilo Cifuentes Corredor – Contratista DTGA

Expediente: 2023430380800302E

Copia: Empresas Municipales de Cali en el correo electrónico emcalieicesp@emcali.com.co